



De: Roberto Carlos Ferrada Ferrada [<mailto:roberto.ferrada@sag.gob.cl>]

Enviado el: lunes 25 de agosto de 2014 15:36

Para:

CC: Patricio Acuna Carmona; Jose Alberto Andrade Rebolledo; José Andres Delgado Hermosilla

Asunto: Informa modificaciones Solicitud Servicios verificacion sellos Pecuarios

Estimados Representantes Agencias de Aduanas Talcahuano:

Mediante la presente, tenemos a bien informar los siguientes metodología de trabajo en lo referente a:

1. Solicitud horas para revisión Sellos Pecuarios (verificación productos certificados en origen con Certificado Zoosanitario) horario NORMAL (no tiene costo la actividad en punto de salida): no será necesario presentar física o electrónicamente el formato "Solicitud de Servicio" para agendar un hora de revisión de sellos, bastara remitir un correo electrónico a jose.delgadoh@sag.gob.cl

En el ASUNTO del correo señalar SOLICITUD DE REVISION SELLOS PECUARIOS **NORMAL**, además en el cuerpo del Mensaje adjuntar el siguiente cuadro completo:

Fecha servicio	Punto de Salida	Hora Servicio	N° Contenedores/ Camiones	Producto	Agencia Aduanas	Exportador

El aviso de las actividades de revisión de sellos en horario NORMAL, es el día hábil anterior a la llegada del medio de transporte y en el siguiente horario de recepción: Lunes a Jueves hasta las 17:30 hrs. y el Viernes hasta las 16:30 hrs.

2.- Solicitud horas para revisión Sellos Pecuarios (verificación productos certificados en origen con Certificado Zoosanitario) horario HABILITADO (tiene costo la actividad en punto de salida): no será necesario presentar física o electrónicamente el formato "Solicitud de Servicio" para agendar un hora de revisión de sellos, bastara remitir un correo electrónico a jose.delgadoh@sag.gob.cl

Básicamente, se adjunta la misma tabla anterior pero se cambia en el ASUNTO del correo señalar SOLICITUD DE REVISION SELLOS PECUARIOS **HABILITADO** (se entiende por actividad fuera del horario normal de trabajo a la ejecutada desde las 17:45 hrs. De lunes a jueves y después de las 16:45 hrs. El viernes. Además se incluyen los festivos, sábados, domingos y vísperas de festivos del 18 de septiembre, 24 y 31 de diciembre (esto último después de las 12:00 hrs.).

Todas las verificaciones de sellos que terminen o se inicien en horario habilitado, se extenderá la correspondiente Solicitud de Prestación de Servicios y Notificación de Cobros (SPSYNC) documento oficial y foliado. Al momento de la cancelación de estos servicios en la oficina central, se deberá firmar donde corresponda en el citado documento.

El horario de recepción de los avisos, para verificación después del horario normal de trabajo, por correo electrónico será de: Lunes a Jueves hasta las 17:30 hrs. y el Viernes hasta las 16:30 hrs.

Lo antes señalado, comienza a implementarse a partir del 27/08/2014. Se recuerda y solicita el máximo de apoyo en el envío oportuno y lo más real posible de la información, esto para poder brindar el oportuno servicio de verificación.

El no avisar por los canales y oportunidad señalada, este Servicio entenderá que no existe demanda de verificación para el día correspondiente. Además, se encarece mantener contacto permanente con los inspectores del Servicio en los respectivos puertos, dando a conocer la situación de llegada de los medios de transporte, bien cancelando los servicios si no llegan o se retrasa el ingreso a puerto.

Esperando que sean de utilidad para todos ustedes estas modificaciones,

Se despide atentamente,



ROBERTO C. FERRADA FERRADA
INGENIERO FORESTAL
JEFE OFICINA TALCAHUANO

Servicio Agrícola y Ganadero
Región del Bio Bio /Sector Talcahuano
(56-41) 2223119- (56-41) 2520616
ANEXO 2841
www.sag.cl